

"Gral. Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentina"

*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

SALTA, 26 AGO 2014

RESOLUCIÓN N° **3401**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 140-7926/14

VISTO la realización del Pre Foro de Calidad Educativa y,

CONSIDERANDO:

Que dicho Pre Foro tendrá lugar el día 29 de Agosto de 2014 en la ciudad de Salta;

Que en el evento se abordarán entre otros contenidos: Plan de Desarrollo Estratégico 2030, La Calidad Educativa desde la perspectiva gubernamental y Foro de Educación del Bicentenario;

Que el Departamento de Contabilidad de la Dirección General de Administración adjunta la Imputación Presupuestaria de gastos;

Que se aprueba la Imputación Preventiva, para el pago de pasajes aéreos para el traslado de dos Profesionales, que serán expositores en el Pre- Foro de Calidad Educativa.

Que el Departamento de Contabilidad y la Dirección General del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, han tomado la debida intervención;

Que las contrataciones llevadas a cabo lo fueron en el marco del art. 13 incisos a) y h) de la Ley 6838;

Por ello,



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **3401**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 140-7926/14

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la realización del Pre Foro de Calidad Educativa que será llevado a cabo por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, conjuntamente con la Fundación Salta, el día 29 de Agosto de 2014 en la ciudad de Salta, en mérito a lo expuesto en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración a efectuar los pagos por las contrataciones efectuadas en el marco de la realización del evento mencionado en el artículo precedente.-

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la siguiente Partida: SAF I – Jurisdicción 07- Curso de Acción: 002 – Actividad: 0001 – Servicios no Personales – Coordinación Educativa – Código: 0710020000100

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.-



C.F.N. Roberto Dib Astur
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta